

Oficinas que cierran en Agosto

Compañero, compañera,

Tu oficina es una de las que permanecerá cerrada durante el mes de agosto o que ha sido asignada como oficina sustitutiva.

En una situación en la que las cargas de trabajo son bastante superiores a lo normal y en que las plantillas están más que ajustadas, la concentración de trabajo y clientes en la oficina sustitutiva puede agravar aún más la situación, tanto desde el punto de vista del volumen y calidad del trabajo como de la correcta atención a la clientela. Valga como ejemplo que el desconocimiento de los clientes representará más carga de trabajo y probablemente más incidencias. Todos sabemos que los primeros días de agosto son todavía exigentes en cuanto a volumen de trabajo.

Desde **COMFIA-CCOO** te queremos transmitir algunas recomendaciones:

- **El cierre de la oficina y la acumulación de trabajo en otra debería ser tenido en cuenta para los presupuestos anuales** y ser modificados por esa circunstancia.
- **Cumplir escrupulosamente todos los aspectos relacionados con la seguridad** (carga de efectivo en los cajeros automáticos, apertura de la oficina cerrada para realizar cualquier tipo de gestión, tarjetas de crédito, etc.) Prestar el **máximo de atención al cumplimiento de la normativa**.
- **Exigir condiciones adecuadas** si la oficina sustitutiva no cumple las condiciones básicas de espacio y de medios de trabajo.
- **Poner por escrito las incidencias que se produzcan** (tanto en la atención a clientes como en el desarrollo del trabajo) e informar a las direcciones de zona.
- **Las vacaciones** no deberían ser modificadas. Si tienes alguna incidencia ponte en contacto con nosotros.

En **COMFIA-CCOO** no cerramos en agosto por lo que nos tienes a tu disposición para aclarar cualquier consulta.

Junio de 2010

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre		Ofi.:	
Domicilio		C.P.:	
Población			
Cta. adeudo			
			DNI
			Fecha / /
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917026077.</small>			